

BUIN, 18 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1426 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 519** de fecha 04 d Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de la Patente Comercial **Rol 2-2659**, a nombre de **Inversiones Metales del Centro Ltda.**, desde calle José Manuel Balmaceda N° 348 a **san Martín N° 343, local 2, sector Centro de Buin**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe de Patente N° 18, de fecha 31.01.2022 de la Dirección de Obras Municipales, a nombre de Inversiones Metales del Centro Ltda.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 145, de fecha 16.09.2019, de la Dirección de Obras Municipales.
- Providencia N° 3.875, de fecha 19.03.2018, ingresada por Inversiones Metales del Centro Ltda. Se adjunta solicitud de traslado de patente.
- Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- Certificado de Avalúo Fiscal de la Propiedad, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso Modificación de Sucursales, ante el S.I.I.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 1664622, periodo enero-junio de 2018 del Rol 2-2659.
- Contrato de Arrendamiento del local emplazado en la nueva dirección comercial del Rol.
- Providencia N° 5.595, de fecha 20.04.2018, en la cual ingresan los siguientes documentos:
- Certificado de Número 1416, de fecha 10.04.2018 de la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado N° 1418/2018 de la Dirección de Obras Municipales.
- Solicitud N° 1418, de fecha 12.04.2018, para Informe Sanitario ante el SEREMI de Salud.
- Certificado de Distribución de Capital, Municipalidad de Santiago.
- Memo N° 279, de fecha 11.03.2022 donde la Dirección Jurídica informa la factibilidad para el traslado de la patente de Inversiones Metales del Centro Ltda.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar el traslado de la patente.

DECRETO.

1.- Autorízase el Traslado de la Patente Comercial **Rol 2-2659**, a nombre de **Inversiones Metales del Centro Limitada**, RUT N° desde calle

2.- Déjese constancia que los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GM.G. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control

- D.A.F.

- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Traslado Patente\Inversiones Metales del Centro Ltda..doc